AÑO XXXVI

LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2020

NÚMERO 176

SUMARIO

II. - RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL **DECRETO**

Página

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 698/2020, de 21 de julio, por el que se indulta al exsoldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Paul Alejandro Cabeza Troya.

21138

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

Distintivos de permanencia 21139

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES

Ceses	21142
Nombramientos	21143
• FCCALA DE CLIDOFICIAL EC	

 ESCALA DE SUBOFICIALES 21144

ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	21146
Excedencias	21148
Bajas	21149
Licencia por asuntos propios	21156

Licencia por estudios 21163 21164 Suspensión de funciones

CVE: BOD-2020-s-176-576 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 176 Lunes, 31 de agosto de 2020 Pág. 5 Página CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios 21165 **VARIOS CUERPOS** Comisiones 21166 **ARMADA** CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE TROPA Ceses 21167 **RESERVISTAS** 21168 Situaciones **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES 21175 Excedencias ESCALA DE TROPA Servicio activo 21176 Compromisos 21177 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL 21178 Cursos ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 21305 Cursos 21315 21321 Aplazamientos, renuncias y bajas Convalidaciones 21322 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos 21325 21329 Nombramiento de alumnos Bajas de alumnos 21337

> CVE: BOD-2020-S-170-377 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 176 Lunes, 31 de agosto de 2020 F

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2020-s-176-578 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 176

Lunes, 31 de agosto de 2020

Sec. II. Pág. 21138

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 698/2020, de 21 de julio, por el que se indulta al exsoldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Paul Alejandro Cabeza Troya.

Visto el expediente de indulto relativo al exsoldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Paul Alejandro Cabeza Troya, condenado por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en las Diligencias Preparatorias número 12/07/15, como autor de un delito de «abandono de destino», previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena. Habiendo sido emitidos los informes del Tribunal Sentenciador, del Fiscal Jurídico Militar y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, atendiendo a las circunstancias del condenado, la información del citado expediente, y estimando que concurren razones de equidad, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de julio de 2020,

Vengo en indultar al exsoldado del Cuerpo General del Ejército de Tierra don Paul Alejandro Cabeza Troya la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento y de las accesorias que le fueron impuestas, con efectos del día siguiente de su publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 21 de julio de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 176-1)

(Del BOE número 230, de 27-8-2020.)